



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

**115**

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **14 FEB 2023**

VISTO:

El Documento DE-0467-01762809-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección de Hidráulica solicita el otorgamiento del suplemento "Guardias Rotativas" al agente Miguel FERNÁNDEZ (Código N° 13681), en virtud de las tareas desarrolladas en dicho ámbito.

Que la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica avala lo solicitado.

Que la Dirección de Personal informa que citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Medio Oficial de Hidráulica, Categoría 11/13, Agrupamiento V-Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Hidráulica.

Que la Secretaría de Hacienda informa la existencia de crédito presupuestario para absorber el gasto.

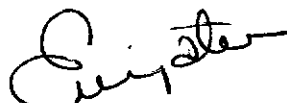
Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el otorgamiento del Suplemento "Guardias Rotativas", al agente FERNÁNDEZ, conforme el art. 66 anexo II de la Ley N° 9286.

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:**

- Art. 1°: Reconocer el Suplemento "Guardias Rotativas" contemplado en el art. 66 anexo II de la Ley N° 9286, al agente Miguel FERNÁNDEZ (Código N° 13681).
- Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar al mencionado agente el suplemento reconocido en el artículo precedente.
- Art. 3°: Notificar y remitir copia de la presente al interesado. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación